



SEXTO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO

1437.324-17

Por el de los 184 Bariles de Utrina Sior, que
se le compraron a D. Pablo Ven. Aranz
a 300 cada uno ----- 55.200.

Por el de los 34 Bariles de Utrina Sior, q
se le compraron a D. Fran. Villa a
300 cada uno ----- 10.200.

Por el de los 72 Bariles de Utrina Sior, q
se compraron de la Hermandad de Utrina
a Pedro Juan Bueda a 300 cada uno ----- 21.600.

Por el de las 384 Pde trigo Ultramarino
que se compraron a la misma Hermandad
a precio de 99 1/2 p m ----- 38.328.

Por el de las 200 Pde trigo de la Sierra,
compradas en el año pasado, en favor
para publica de este Puerto, a 202 ----- 20.400.

Por el de las 1700 Pde trigo Ultramarino
compradas a D. Juan Ferrand a 122 ----- 207.400.

Por el de las 4500 Pde trigo Ultramarino
no compradas, al Capitan Dominga
Domingo Linares, a 115 de V. libras
para el consumo Capitan, y para
de cuenta de este Puerto el pago
los derechos de extraccion de la
moneda ----- 517.500.

Por el de las 1000 Pde trigo Ultramarino
compradas a D. Juan de Tabares
a 122 ----- 122.000.

Por el de las 3500 Pde trigo Ultramarino
----- 2.129.952-17

